

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Madrid 26 de Noviembre á las 10 de la noche.—En la tarde de ayer se reunieron mas de cuatro mil moros para atacar el reducto del Serrallo.

El general Echagüe colocó al Regimiento de Borbon y una batería de montaña al mando del Brigadier Sandoval en el boquete que media entre dicho reducto y la casa del Renegado. El enemigo fue rechazado al intentar interponerse entre el reducto y el Cuartel general.

El general Echagüe se dirigió á aquel punto con dos batallones.

La Brigada de vanguardia al mando del Brigadier Lassau-saye se batió por la izquierda del reducto con el mismo brillante éxito.

El campo ha quedado sembrado de cadáveres de Moros y de sus armas.

Recibido á la una y media de la madrugada de hoy 27 de Noviembre de 1859.—Latasa.

El Ilmo. Sr. Director general de Rentas estancadas, con fecha 24 del corrien-

te mes, se ha servido dirigirme la comunicacion que sigue.

Habiéndose resuelto por Real orden de esta fecha, que se celebre en esta Direccion general, una segunda subasta, el dia 15 de Diciembre proximo del servicio de conducciones de Efectos Estancados, bajo la base de que sea por tres años el tiempo de la duracion del contrato, y con sujecion á todas las demas cláusulas del pliego, publicado en la Gaceta de 15 de Octubre último; y aclaracion inserta en la de 6 del actual, cuyos anuncios han sido asi mismo publicados en el Boletín oficial de esta provincia, se servirá V. S. disponer que se anuncie igualmente en dicho periódico esta resolucion y que del número correspondiente se remita un ejemplar á esta Direccion general.

En cumplimiento de lo que en la misma se previene, he dispuesto se inserte en este periódico oficial para la debida publicidad. Logroño 27 de Noviembre de 1859.—Francisco Latasa.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, se ha servido comunicarme con fecha 25 de Octubre la Real orden siguiente.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de que en algunos puntos han sido destruidos los pilares de observacion construidos para ejecutar los trabajos necesarios á fin de levantar el Mapa de España, se ha servido mandar que V. S. adopte las medidas convenientes para evitar estos desmanes, haciendo entender á las Autoridades municipales que serán responsables de todos los que se cometieren en sus distritos, y exigiéndoles la responsabilidad en su caso sin género alguno de consideracion. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

En su consecuencia, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia, que vigilen con todo el celo que les distingue por la conservacion de los pilares de observacion construidos en la demarcacion de esta provincia para ejecutar dichos trabajos. Logroño 27 de Noviembre de 1859.—Francisco Latasa.

El Sr. Juez de 1.ª instancia de Tudela en oficio de 24 del actual me dice lo que sigue.

Espero se sirva V. S. disponer se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia la oportuna circular encargando á los Alcaldes de los pueblos de la misma, comuniquen á este Juzgado si en sus respectivas jurisdicciones desapareció algun sugeto de las señas que se espresan á continuacion en el mes de Agosto último, que fué hallado su cadáver el cuatro de Setiembre en la orilla del rio Ebro, jurisdiccion de Cabanillas, y en su caso, espresando su nombre y apellido y el del pariente mas próximo del mismo, ó bien lo hagan de cualquiera noticia que pudieran adquirir para averiguar quien fuera dicho sugeto, segun lo tengo acordado en las diligencias que instruyo con motivo de la invencion del cadáver; esperando tambien que se servirá V. S. remitirme un ejemplar en que conste la insercion de la circular para que obre en la citada causa los efectos oportunos.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de esta provincia, á quien encargo participen sin demora al referido Sr. Juez las noticias que desca. Logroño 27 de Noviembre de 1859.—Francisco Latasa.

Señas del cadáver.

Edad de 35 á 40 años, pelo entre rojo, patillas cortas y de hacia tiempo, en 4 de Setiembre último, un diente de la parte superior partido por medio; Vestia, calzon de paño pardo, camisa de cáñamo con mangas de color y medias pardas de lana con rayas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobierno.—Negociado 3.º.—Quintas.

En vista de una comunicacion dirigida á este Ministerio por el de la Guerra en 25 de Setiembre último, pidiendo que se dicten las prevenciones oportunas para que los Consejos provinciales no pongan obstáculos al cumplimiento de lo mandado en la Real orden circular de 20 de Diciembre de 1852, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que V. S. facilite á las Autoridades militares los documentos que estas le reclamen y fueren necesarios para instruir, como previene la expresada circular, los expedientes en comprobacion de la inutilidad fisica de quintos, entregados en Caja como aptos para el servicio.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1859.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de...

D. Francisco Latasa y Rodeles, Gobernador de esta Provincia.

Hago saber: que por decreto de este dia he acordado la admision de registro de la mina de cobre y otros metales que con las tres pertenencias que la ley concede tiene solicitado D. Saturio Paul y Urbina, apoderado de la sociedad Modesta, con el título de Manillana, sita en el punto llamado San Salvador, distrito municipal de Mansilla Linda al N. con los Marojales, al S. cercado de viña, la herrera; al E. con el rio Gatón y al O. cerro de Castejon.

Y en conformidad á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del reglamento para la egecucion de la ley de 11 de Abril de 1849 lo anuncio al público para los efectos prevenidos en el 53 del mismo. Logroño 25 de Noviembre de 1859.—Francisco Latasa.

D. Francisco Latasa y Rodeles, Gobernador de esta Provincia.

Hago saber: que por decreto de este dia he acordado la admision de registro de la mina de plomo argentífero que con las tres pertenencias que la ley concede tiene solicitado D. Felipe Perez vecino de Mansilla, en nombre de la sociedad Buena fe; bajo el título de la Americana, sita en el punto llamado cuento del Bustillo, jurisdiccion de Mansilla, linda al N. y E. con heredad de Leandro Martinez; S. con el Bustillo y pertenencias de Nuestra Señora de la Piedad y O. con el Rio Mortajares.

Y en conformidad á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del reglamento para la egecucion de la ley de 11 de Abril de 1849 lo anuncio al público para los efectos prevenidos en el 53 del mismo. Logroño 25 de Noviembre de 1859.—Francisco Latasa.

D. Francisco Latasa y Rodeles, Gobernador de esta Provincia.

Hago saber: que por decreto de este dia he acordado la admision de registro de la mina de plomo argentífero que con las tres pertenencias que la ley concede tiene solicitado D. Francisco Bohigas vecino de Santander con el nombre de San José, sita en el cerro nombrado de Tibazuelos, termino municipal de Mansilla, linda al N. con tierra de Patricio Cordero, al S. con la mina Piedad, al E. con el cerro de Tibazuelos y al O. con el hueco del Bustillo.

Y en conformidad á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del reglamento para la egecucion de la ley de 11 de Abril de 1849 lo anuncio al público para los efectos prevenidos en el 53 del mismo. Logroño 25 de Noviembre de 1859.—Francisco Latasa.

D. Francisco Lalasa y Rodeles, Gobernador de esta Provincia.

Hago saber: que por decreto de este día he acordado la admision de registro de la mina de cobre y otros metales que con las tres pertenencias que la ley concede tiene solicitado D. Francisco Bohigas en nombre de la sociedad modesta, con el título de *San Juan Nepomuceno*, sita en el punto llamado Vallejo de los vados, heredad de D. Pedro Regalado Garcia de Mansilla, termino municipal de id. linda al N. y O. con el rio Nagerilla, al S. camino de Mansilla, para Vintegra y al E. cascariza de Peña rubia.

Y en conformidad á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del reglamento para la ejecución de la ley de 11 de Abril de 1849 lo anuncio al público para los efectos prevenidos en el 55 del mismo. Logroño 25 de Noviembre de 1859.—Francisco Lalasa.

D. Francisco Lalasa y Rodeles, Gobernador de esta Provincia.

Hago saber: que por decreto de este día he acordado la admision de registro de la mina de cobre y otros metales que con las tres pertenencias que la ley concede tiene solicitado D. Francisco Bohigas representante de la Sociedad Modesta bajo el título de la *Juanita*, sita en el punto llamado vereda que baja de Pichulas, termino jurisdiccional de Mansilla, linda al N. con el rio; al S. camino que va á Vintegra de abajo, al E. vereda que baja á Pichulas y O. ribera de Mansilla.

Y en conformidad á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del reglamento para la ejecución de la ley de 11 de Abril de 1849 lo anuncio al público para los efectos prevenidos en el 55 del mismo. Logroño 25 de Noviembre de 1859.—Francisco Lalasa.

D. Mariano Muñoz y Lopez, Jefe de la Sección de Fomento de esta Provincia.

Hago saber: que por D. Juan Vega en nombre de D. Blas Vergasa vecinos ambos de Arnedo se ha presentado solicitud de registro de la mina de lignito titulada *San Miguel*, sita en jurisdicción de Arnedillo. Linda al N. con herederos de D. Aniceto Lopez de Briñas; al S. corral de D. Pio Peña; al Poniente barranco del Congosto y al E. con herederos de D. Gerónimo Búrgos. Hace la designación en la siguiente forma. «Se tendrá por punto de partida el sitio Barranco del Zarrubio. Desde él se medirán en direccion N. 220 metros; fijándose la primera estaca en direccion al S. 270 metros; al O. 270 metros y al Barranco del Congosto, y al Levante 270 metros.»

En su virtud el Sr. Gobernador ha admitido la solicitud de registro salvo mejor derecho.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 23 de la ley de 6 de Julio del corriente año. Logroño 25 de Noviembre de 1859.—Mariano Muñoz y Lopez.

ADMINISTRACION PRINCIPAL. de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Logroño.

Para que esta Administracion pueda satisfacer en el próximo año de 1860 las cuotas de contribucion que se impongan á las fincas de que se halla incautada la Hacienda y administra la misma, se hace indispensable que los Ayuntamientos de los pueblos donde radiquen aquellas y con anterioridad á la fecha en que se espongan al público los repartimientos, remitan á esta dependencia una relacion circunstanciada suscrita por el Alcalde y Secretario

espresándose la cantidad líquida imponible á cada Corporacion y tipo á que ha salido gravada la riqueza, con el fin de que esta oficina tenga el tiempo suficiente de examinarlas é interponer en el caso de hallarse perjudicada las reclamaciones oportunas; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Logroño 26 de Noviembre de 1859.—Gerardo Uzuriaga.

D. Juan de Ardanaz, Auditor de Guerra honorario y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente y á su virtud se hace saber: que habiéndose incochado en este Juzgado por testimonio del infrascripto Escribano concurso voluntario de acreedores á los bienes de D. Martin Lumbreras, vecino de Lardero, he dispuesto á su virtud en providencia de diez y seis del corriente, sean convocados á Junta, todos cuantos se crean con derecho á los mismos, la cual deberá tener lugar el día nueve del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Tribunal, á cuyo fin se previene á los acreedores se presenten en dicha Junta con el Título de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento, que de lo contrario, no serán admitidos, y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de quien corresponda y demás efectos conducentes. Dado en Logroño á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Juan de Ardanaz.—Por mandado de S. S.ª, Angel Muro.

D. Carlos Otál y Corral, Juez de primera instancia de Tudela y su partido.

Por el presente, hago saber: que en este Juzgado y Escribania del actuario, se instruye causa criminal de oficio en averiguación del paradero de Claudio Martinez y Dominguez, de trece años de edad cumplidos, natural de Tapiela, provincia de Soria, el cual se encontraba sirviendo en la ciudad de Cascante de pastor, en casa de Santos Remon de la propia vecindad, y para en el caso de que pueda ser habido, se inserta el presente con las señas del mismo á su final segun está mandado.

Dado en Tudela á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Carlos Otál y Corral.—Por su mandado, Santiago Merino.

Señas de Claudio Martinez.

Viste: chaqueta de paño anoguerado, chaleco rayado, pantalon de mahon rayado, marsellé ó sea chaqueta como la que llevan los carreteros, albarcas, gorra negra de piel de cordero pequeño.

GUERRA CON MARRUECOS.

Revista que el día 19. pasó el general O'Donnell á las tropas del ejército expedicionario de Africa.

«El acto tuvo lugar á media legua del Puerto de Santa Maria, camino de Sanlúcar, en unos llanos estensos que hay á la derecha del arrecife, y que se conocen con el nombre de Toril de los Gallardos.

Desde muy temprano fueron llegando al Puerto de Santa Maria las tropas que estaban acantonadas en Jerez, Sanlúcar, Puerto Real, Chiclana y Medina, y á las once y media de la mañana ocupaban ya las posiciones que se les habian señalado.

La infanteria formaba en masas de batallones, siendo estos en número de 15, que constituian las dos divisiones de los generales Orozco y O'Donnell (D. Enrique) Seguia luego la artilleria del segundo cuerpo, consistente en seis piezas de montaña y doce rodadas.

La division de caballeria, á las órdenes del general Galiano, cerraba la línea. En primer término se veian los cuatro brillantísimos escuadrones de coraceros, luego otros cuatro de los regimientos de Farnesio, Santiago y Villaviciosa; á continuación doce piezas de artilleria á caballo, y, por último, dos escuadrones de húsares.

El general Zabala mandaba toda la línea que ocupaba una gran estension de terreno, á pesar de haberse disminuido mucho la distancia por medio de la formacion en masas.

El aspecto del campo era bellissimo. Centenares de carruajes y de caballerias llenaban el arrecife y los demás sitios contiguos, y millares de personas que no habian logrado proporcionarse ningun medio de trasporte, se veian apiñadas en todos los puntos desde donde podia contemplarse el magnífico cuadro que ofrecian las tropas, las cuales se presentaron en traje y con todos los útiles de campaña, siendo escusado decir que nada dejaban que desear por su brillante porte y marcial continente.

Poco despues de las doce llegó el general en jefe, precedido de cuatro batidores y seguido de un numerosísimo estado mayor con su correspondiente escolta, todos por supuesto á caballo. En una carretela que marchaba detrás iba, entre otras personas, el contra almirante ruso, cuya insignia lleva la fragata de guerra de la misma nacion que se halla en nuestro puerto.

El general O'Donnell iba de gala y llevaba la gran cruz de San Fernando. Recorrió toda la línea con su lucido séquito, siendo recibido con los honores que corresponden á su alta gerarquía militar.

Concluida la revista se dió media hora de descanso á las tropas, verificándose luego el desfile en columna de honor delante del general en jefe, acto que tuvo lugar en el mismo campo donde los cuerpos habian formado.

A las dos y media de la tarde aquella concurrencia inmensa se habia disuelto, y todos despues de dejar á los cuerpos en marcha para sus respectivos cantones, se retiraban complacidos de haber visto tan hermoso aparato militar, y llenos de confianza en el triunfo de una causa que cuenta con tales defensores.

El general O'Donnell mandó repartir á las tropas revistadas 2 rs. á los soldados y cabos, y 6 á los sargentos. El Ayuntamiento y vecindario de aquella ciudad obsequió á todo el ejército con medio cuartillo de vino por plaza, y á la oficialidad con un espléndido banquete. El entusiasmo es en aquella ciudad cada vez mayor y todos los días se alistan nuevos jóvenes de las mejores familias.

Son muy notables la facilidad y prontitud con que se ha hecho en Algeciras el embarque de las tropas y de la artilleria y caballeria. Desde las seis de la mañana en que empezó este acto, siguió sin interrupcion hasta despues de anochecido, sin que ocurriese incidente alguno desagradable. Presenciaron el embarque todas las autoridades y un inmenso gentío que á cada momento prorrumpia en entusiastas vivas á la Reina y al ejército expedicionario y á sus jefes.

El general en jefe despues de pasar revista á las tropas estacionadas en el Puerto de Santa Maria, les dirigió la siguiente proclama.

«Ejército de Africa.—Soldados: Vamos á cumplir una noble y gloriosa misión. El pabellon español ha sido ultrajado por los marroques; la Reina y la patria confian á vuestro valor el hacer conocer á ese pueblo semi-bárbaro, que no se ofende impunemente á la nacion española.

La campaña que vamos á emprender será dura y penosa: el enemigo con que vamos á combatir es valiente y fanático; pero vosotros sois tan valientes como él y te-

neis las ventajas que os dan la disciplina y la instruccion sobre masas desorganizadas, que son tanto mas fáciles de vencer, cuanto mas numerosas se presentan sobre el campo de batalla.

Que vuestro valor é impetuosidad no os lleven nunca mas allá del punto que se os señale por vuestros jefes: esto os evitará caer en las emboscadas que pueda prepararos un enemigo conocedor del terreno.

En las alarmas, tan comunes en la guerra que vamos á hacer, particularmente de noche, tened serenidad y completa confianza en vuestros jefes y oficiales; la confusión, el desórden, es el único enemigo á quien podeis temer.

Soldados: mostraos dignos de la confianza de la Reina y de la patria, haciendo ver á la Europa que nos mira, que el soldado español es hoy lo que ha sido siempre, cuando ha tenido que defender el trono de sus reyes, la independencia de su patria ó vengar las injurias hechas á la honra nacional.

Nuestra causa es la de la justicia y la civilizacion contra la barbarie: el Dios de los ejércitos bendecirá nuestros esfuerzos y nos dará la victoria.

Cuartel general de Cádiz á 18 de noviembre de 1859.—Vuestro general en jefe, Leopoldo O'Donnell.

El general Echagüe dirigió á las tropas de su mando, ántes de partir, la siguiente alocucion:

«Soldados del primer cuerpo:—Por primera vez os diriji mi voz y en momentos los mas solemnes.

Vais á tener la honra de ser los primeros en pisar el territorio africano, y dentro de breves horas solemnizareis, tal vez en el mismo, si los enemigos nos aguardan, el glorioso día de nuestra soberana, con un hecho de armas que sirva de digno prefacio á la brillante campaña con que á la sabrá ilustrar el ejército español su preclara historia.

Me consta vuestro valor y ardimiento, así como el deseo que os anima de castigar esas hordas de salvajes, reto constante á la civilizacion del siglo.

Ya sabreis que pelean á semejanza de los bárbaros que acaudillaba el feroz Abila, valiéndose de desaforados gritos y atronadores abullidos, cual si esta usanza pudiera intimidar á los pechos serenos.

Pero cumple á mi deber, y es el objeto que me propongo, recomendaros la mayor calma y sangre fria en tan supremos momentos, así como os encargo la mas esquisita vigilancia en los campamentos y en las marchas: no olvideis además que la union íntima constituye la fuerza, y que la disciplina, subordinación y ciega obediencia á las órdenes superiores es la gran base de los ejércitos.

Considero inútil recomendaros la humanidad para con los vencidos. Sois españoles, y como tales generosos y valientes; guardad pura la fé de vuestros mayores y practicad la caridad en su verdadera significacion.

Soldados: la campaña de Africa será la página mas honrosa de vuestra vida: en el campo marroquí recogeréis inmarcesibles laureles que serán ornamento precioso del gran reinado de Isabel II.

Además del merecido premio os atraeréis el aprecio público y el de vuestros gefes, así como la entusiasta bendicion de vuestros honrados padres para cuando ufanos os presenteis en sus modestos hogares á recibirlos, despues de haber cumplido lealmente con vuestros deberes.

Soldados: Al Africa y viva la Reina, viva España. Algeciras 18 de Noviembre de 1859.—Vuestro General, Rafael Echagüe.»